



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza servicio RF – Rodrigo de la Fuente – julio 2025 - Taller de Mecánica de Precisión // EX-2025-00742249- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Sr. Rodrigo DE LA FUENTE, CUIT: 20-34214386-6, por la cual solicita un servicio de “Fabricación de cremallera de aluminio” por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

La Ordenanza HCS N° 06/2001 que reglamenta el procedimiento para establecer tasas, aranceles, precios de venta de servicios o la firma de convenios con terceros/as en el ámbito de las Facultades y del Área Central de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Jefe del Taller de Mecánica de Precisión de la FAMAF, Sr. Raúl ZALAZAR detalló y cotizó el servicio;

Que el Sr. Rodrigo DE LA FUENTE ha aceptado el presupuesto para el servicio solicitado;

Que el pago del servicio se realizará en una (1) sola cuota;

Que el servicio será realizado por personal nodocente del Taller de Mecánica de Precisión de la FAMAF;

Que el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 06/2001 prohíbe la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de precios de venta o firma de convenios con terceros/as, sin la autorización de los/as decanos/as en el ámbito de sus respectivas unidades académicas.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del servicio de "Fabricación cremallera de aluminio", solicitado por Sr. Rodrigo DE LA FUENTE, CUIT: 20-34214386-6, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).

ARTÍCULO 2º: Disponer que los fondos provenientes del servicio prestado ingresen a la cuenta de recursos propios de la FAMAFA.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.